

Presupuesto de Egresos del Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etla, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024

Capítulo I De las Disposiciones Generales

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- III. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Gobierno Estatal con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. **Estado:** Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- V. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- VI. **Financiamiento Neto:** La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;
- VII. **Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- VIII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- IX. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los Municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- X. **Ingresos de libre disposición:** los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XI. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;
- XII. **Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- XIII. **Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;
- XIV. **Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XV. **Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XVI. **Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;

- XVII. **Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;
- XVIII. **Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XIX. **Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- XX. **Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal que es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XXI. **Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

Artículo 2. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:

- I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III. El Responsable del Gasto no podrán realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;
- IV. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- V. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VI. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;
- VII. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- VIII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio;
- IX. Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- X. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV. En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, se estará a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

- XVII.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XX.** Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, mas la actualización por no haberse utilizado;
- XXI.** Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXII.** Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- XXIII.** Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- XXIV.** Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXV.** A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;
- XXVI.** Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y
- XXVII.** El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

Capítulo II

Del Presupuesto de Egresos

Artículo 3. El Presupuesto de Egresos por Ejercer del Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá, asciende a la cantidad de \$9,824,789.19 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 19/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 4. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificador por Objeto del Gasto		
	Capítulo	Importe
1	SERVICIOS PERSONALES	1,016,400.00
11	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,016,400.00
111	DIETAS	340,200.00
1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	340,200.00

113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	676,200.00
1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	676,200.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,776,715.28
21	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	169,000.00
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	114,000.00
2111	MATERIAL PARA OFICINA	114,000.00
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	20,000.00
2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	20,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	35,000.00
2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	35,000.00
22	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	413,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	413,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	413,000.00
24	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	135,122.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	42,122.00
2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	42,122.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	93,000.00
2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	93,000.00
25	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	38,000.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	38,000.00
2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	38,000.00
26	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	766,593.28
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	766,593.28
2611	COMBUSTIBLES	766,593.28
27	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	95,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	95,000.00
2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	95,000.00
29	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	160,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	80,000.00
2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	80,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	55,000.00
2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	55,000.00
3	SERVICIOS GENERALES	2,358,718.48
31	SERVICIOS BASICOS	674,000.00
311	ENERGIA ELECTRICA	674,000.00
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	98,000.00
3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	576,000.00
32	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	55,000.00
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	55,000.00
3231	ALQUILER DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES OFICIALES	55,000.00
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	294,780.57
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	177,978.00
3311	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,	33,978.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	144,000.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	116,802.57
3322	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	116,802.57
34	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	22,628.69
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	22,628.69
3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	22,628.69
35	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	360,000.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	95,000.00
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	95,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	95,000.00
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	95,000.00
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	170,000.00
3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	170,000.00

37	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	303,079.22
375	VIATICOS EN EL PAIS	303,079.22
3751	VIATICOS NACIONALES	303,079.22
38	SERVICIOS OFICIALES	62,530.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	62,530.00
3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	62,530.00
39	OTROS SERVICIOS GENERALES	586,700.00
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	30,000.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	30,000.00
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	556,700.00
3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	556,700.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,284.00
44	AYUDAS SOCIALES	32,284.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	27,383.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	27,383.00
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	4,901.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	4,901.00
6	INVERSION PUBLICA	4,640,671.43
61	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	4,640,671.43
613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	2,222,005.52
6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	718,285.12
6134	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	1,503,720.40
615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	2,418,665.91
6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	2,418,665.91
Total		9,824,789.19

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,816,711.97
TESORERIA MUNICIPAL	3,367,407.79
RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	4,640,669.43
Total	9,824,789.19

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Funcional del Gasto	Importe
1 Gobierno	5,184,119.76
15 Asuntos Financieros y Hacendarios	5,184,119.76
152 Asuntos Hacendarios	5,184,119.76
1521 Asuntos Hacendarios	1,816,711.97
1522 Gestión de Tesorería	3,367,407.79
2 Desarrollo Social	4,640,669.43
22 Vivienda y Servicios a la Comunidad	4,640,669.43
223 Abastecimiento de Agua	718,285.12
2231 Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	718,285.12
224 Alumbrado Público	1,503,720.40
2241 Alumbrado Público	1,503,720.40

226	Servicios comunales	2,418,663.91
2265	Equipamiento de Calles	2,418,663.91
Total		9,824,789.19

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos, con base a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
01 GASTO CORRIENTE	5,184,117.76
SERVICIOS PERSONALES	1,016,400.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,776,715.28
SERVICIOS GENERALES	2,358,718.48
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,284.00
02 GASTO DE CAPITAL	4,640,671.43
INVERSION PUBLICA	4,640,671.43
Total	9,824,789.19

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos, con base en las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024	
Prioridades del Gasto	
URBANIZACION	
AGUA Y SANEAMIENTO	
ELECTRICIDAD	

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	
RAMO 28 RECURSO FISCAL	
RAMO 28 RECURSO FEDERAL	
RAMO 33 FONDO III	
CONVENIOS FEDERALES	
CONVENIOS ESTATALES	
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	
RAMO 33 FONDO IV	
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	
CAMINOS Y CARRETERAS	
PAVIMENTACION DE CAMINOS	
AGUA Y SANEAMIENTO	
SISTEMAS DE AGUA POTABLE	

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

Programa	Tipo de Indicador (Estratégico/Gestión)	Nombre del Indicador
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Estratégico	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Estratégico	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Otorgar un servicio eficiente y de calidad a los ciudadanos del estado.	Gestión	Otorgar un servicio eficiente y de calidad a los ciudadanos del estado.
RAMO 28 RECURSO FISCAL	Gestión	RAMO 28 RECURSO FISCAL
RAMO 28 RECURSO FISCAL	Gestión	RAMO 28 RECURSO FEDERAL
RAMO 28 RECURSO FISCAL	Gestión	RAMO 33 FONDO III
RAMO 28 RECURSO FISCAL	Gestión	CONVENIOS FEDERALES
RAMO 28 RECURSO FISCAL	Gestión	CONVENIOS ESTATALES
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Estratégico	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Estratégico	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana de forma efectiva y profesional.	Gestión	Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana de forma efectiva y profesional.
RAMO 33 FONDO IV	Gestión	RAMO 33 FONDO IV
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Estratégico	INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Estratégico	INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Impulsar proyectos de ampliación de redes de distribución eléctrica y tecnologías alternativas en las comunidades rurales y zonas urbanas de Oaxaca.	Gestión	Impulsar proyectos de ampliación de redes de distribución eléctrica y tecnologías alternativas en las comunidades rurale
CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	Gestión	CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA
CAMINOS Y CARRETERAS	Estratégico	CAMINOS Y CARRETERAS
CAMINOS Y CARRETERAS	Estratégico	CAMINOS Y CARRETERAS
Intervenir caminos rurales a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca.	Gestión	CAMINOS Y CARRETERAS
PAVIMENTACION DE CAMINOS	Gestión	PAVIMENTACION DE CAMINOS
AGUA Y SANEAMIENTO	Estratégico	AGUA Y SANEAMIENTO
AGUA Y SANEAMIENTO	Estratégico	AGUA Y SANEAMIENTO
Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad bajo un esquema de incluyente en las localidades del estado. desarrollo	Gestión	Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad bajo un esquema de incluyente e
SISTEMAS DE AGUA POTABLE	Gestión	SISTEMAS DE AGUA POTABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, estrategias y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, como se muestra a continuación:

Programa/Proyecto	Objetivo Anual	Estrategias	Nombre del indicador	Meta anual 2024
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	100 gastos
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	100 gastos

INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	400 metros lineales
CAMINOS Y CARRETERAS	CAMINOS Y CARRETERAS	CAMINOS Y CARRETERAS	CAMINOS Y CARRETERAS	800 metros lineales
AGUA Y SANEAMIENTO	AGUA Y SANEAMIENTO	AGUA Y SANEAMIENTO	AGUA Y SANEAMIENTO	800 metros cubicos

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 12. En el ejercicio fiscal 2024, el Ayuntamiento contará con 19 plazas, de conformidad con lo siguiente:

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etla			
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024			
Analítico de Plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	6,000.00	6,000.00
SINDICO MUNICIPAL	1	6,000.00	6,000.00
REGIDOR DE HACIENDA	1	5,450.00	5,450.00
REGIDOR DE OBRAS	1	5,450.00	5,450.00
REDIGOR DE EDUCACION, SALUD Y DEPORTES	1	5,450.00	5,450.00
TESORERO MUNICIPAL	1	6,000.00	6,000.00
SECRETARIA MUNICIPAL	1	5,450.00	5,450.00
PANTEONERO	1	4,680.00	4,680.00
JARDINERO	1	4,680.00	4,680.00
CHOFER VOLTEO	1	4,680.00	4,680.00
VELADOR	1	4,680.00	4,680.00
CHOFER CAMIONETA	1	4,680.00	4,680.00
ENCARGADA BIBLIOTECA	1	2,500.00	2,500.00
ENCARGADO DEL CECAD	1	2,500.00	2,500.00
INTENDENTE	1	2,000.00	2,000.00
MAESTRA DE COMPUTO	1	4,000.00	4,000.00
CHOFER OFICIAL	1	6,000.00	6,000.00
INTENDENTE DEL CENTRO DE SALUD	1	2,000.00	2,000.00
ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	1	2,500.00	2,500.00
Total plazas	19	84,700.00	84,700.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 13. Se presenta en el Presupuesto de Egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Erogaciones al Gasto en Servicios Personales											
Plaza/puesto	Adscripción		Tipo de Contrato	Periodicidad	Percepciones Ordinarias		Subtotal	Deducciones			Importe Neto
					1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		ISR	Retención del IMS S/ISSSTE	Retención del INF ONAVIT/FOVISSST	
PRESIDENTE MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
SINDICO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
REGIDOR DE HACIENDA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	5,450.00	0.00	5,450.00	0.00	0.00	0.00	5,450.00
REGIDOR DE OBRAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	5,450.00	0.00	5,450.00	0.00	0.00	0.00	5,450.00
REDIGOR DE EDUCACION, SALUD Y DEPORTES	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	5,450.00	0.00	5,450.00	0.00	0.00	0.00	5,450.00
TESORERO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
SECRETARIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	5,450.00	5,450.00	0.00	0.00	0.00	5,450.00
PANTEONERO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	4,680.00	4,680.00	0.00	0.00	0.00	4,680.00
JARDINERO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	4,680.00	4,680.00	0.00	0.00	0.00	4,680.00
CHOFER VOLTEO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	4,680.00	4,680.00	0.00	0.00	0.00	4,680.00
VELADOR	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	4,680.00	4,680.00	0.00	0.00	0.00	4,680.00
CHOFER CAMIONETA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	4,680.00	4,680.00	0.00	0.00	0.00	4,680.00
ENCARGADA BIBLIOTECA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
ENCARGADO DEL CECAD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
INTENDENTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
MAESTRA DE COMPUTO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
CHOFER OFICIAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
INTENDENTE DEL CENTRO DE SALUD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
Total					28,350.00	56,350.00	84,700.00	0.00	0.00	0.00	84,700.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 14. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento de las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter	Importe
					0.00
					0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 15. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2024, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación Programática		Importe
	Desempeño de las Funciones	3,771,306.22
E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	3,771,306.22
	Programas de Gasto Federalizado	6,053,481.97
I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	6,053,481.97
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1.00
S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	1.00
Total		9,824,789.19

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

Artículo 16. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación por Fuentes de Financiamiento		Presupuesto
1	No Etiquetado	3,771,306.22
11	RECURSOS FISCALES	521,700.00
15	RECURSOS FEDERALES	3,249,605.22
16	RECURSOS ESTATALES	1.00
2	Etiquetado	6,053,482.97
25	RECURSOS FEDERALES	6,053,482.97
Total		9,824,789.19

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuentes de Financiamiento.

Artículo 17. El presupuesto de Egresos, se realizará conforme al siguiente calendario:

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etla													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	9,824,789.19	818,732.34	818,732.34	818,732.34	818,732.34	818,732.34	818,732.34	818,732.34	818,732.34	818,732.34	818,732.34	818,733.34	818,732.45
SERVICIOS PERSONALES	1,016,400.00	84,700.00	84,700.00	84,700.00	84,700.00	84,700.00	84,700.00	84,700.00	84,700.00	84,700.00	84,700.00	84,700.00	84,700.00
DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	340,200.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	676,200.00	56,350.00	56,350.00	56,350.00	56,350.00	56,350.00	56,350.00	56,350.00	56,350.00	56,350.00	56,350.00	56,350.00	56,350.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,776,715.28	148,059.62	148,059.62	148,059.62	148,059.62	148,059.62	148,059.62	148,059.62	148,059.62	148,059.62	148,059.62	148,059.62	148,059.46
MATERIAL PARA OFICINA	114,000.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.63
MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	35,000.00	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.63
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	413,000.00	34,416.67	34,416.67	34,416.67	34,416.67	34,416.67	34,416.67	34,416.67	34,416.67	34,416.67	34,416.67	34,416.67	34,416.63
MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	42,122.00	3,510.17	3,510.17	3,510.17	3,510.17	3,510.17	3,510.17	3,510.17	3,510.17	3,510.17	3,510.17	3,510.17	3,510.13
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	93,000.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	38,000.00	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.63
COMBUSTIBLES	766,593.28	63,882.77	63,882.77	63,882.77	63,882.77	63,882.77	63,882.77	63,882.77	63,882.77	63,882.77	63,882.77	63,882.77	63,882.81
UNIFORMES Y ACCESORIOS	95,000.00	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.63
HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	80,000.00	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.63
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.37
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	55,000.00	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.37
SERVICIOS GENERALES	2,358,718.48	196,559.86	196,559.86	196,559.86	196,559.86	196,559.86	196,559.86	196,559.86	196,559.86	196,559.86	196,559.86	196,559.86	196,560.02
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	98,000.00	8,166.67	8,166.67	8,166.67	8,166.67	8,166.67	8,166.67	8,166.67	8,166.67	8,166.67	8,166.67	8,166.67	8,166.63
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	576,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00
ALQUILER DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES OFICIALES	55,000.00	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.37
SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,	33,978.00	2,831.50	2,831.50	2,831.50	2,831.50	2,831.50	2,831.50	2,831.50	2,831.50	2,831.50	2,831.50	2,831.50	2,831.50
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	116,802.57	9,733.55	9,733.55	9,733.55	9,733.55	9,733.55	9,733.55	9,733.55	9,733.55	9,733.55	9,733.55	9,733.55	9,733.52
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	22,628.69	1,885.72	1,885.72	1,885.72	1,885.72	1,885.72	1,885.72	1,885.72	1,885.72	1,885.72	1,885.72	1,885.72	1,885.77
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	95,000.00	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.63
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	95,000.00	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.63
INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	170,000.00	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.63

VIATICOS NACIONALES	303,079.22	25,256.60	25,256.60	25,256.60	25,256.60	25,256.60	25,256.60	25,256.60	25,256.60	25,256.60	25,256.60	25,256.60	25,256.62
ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	62,530.00	5,210.83	5,210.83	5,210.83	5,210.83	5,210.83	5,210.83	5,210.83	5,210.83	5,210.83	5,210.83	5,210.83	5,210.87
IMPUESTOS Y DERECHOS	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	556,700.00	46,391.65	46,391.65	46,391.65	46,391.65	46,391.65	46,391.65	46,391.65	46,391.65	46,391.65	46,391.65	46,391.65	46,391.85
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,284.00	2,690.33	2,690.33	2,690.33	2,690.33	2,690.33	2,690.33	2,690.33	2,690.33	2,690.33	2,690.33	2,690.33	2,690.37
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	27,383.00	2,281.91	2,281.91	2,281.91	2,281.91	2,281.91	2,281.91	2,281.91	2,281.91	2,281.91	2,281.91	2,281.91	2,281.99
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	4,901.00	408.42	408.42	408.42	408.42	408.42	408.42	408.42	408.42	408.42	408.42	408.42	408.38
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	4,640,671.43	386,722.53	386,722.53	386,722.53	386,722.53	386,722.53	386,722.53	386,722.53	386,722.53	386,722.53	386,722.53	386,723.53	386,722.60
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	718,285.12	59,857.09	59,857.09	59,857.09	59,857.09	59,857.09	59,857.09	59,857.09	59,857.09	59,857.09	59,857.09	59,857.09	59,857.13
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	1,503,720.40	125,310.03	125,310.03	125,310.03	125,310.03	125,310.03	125,310.03	125,310.03	125,310.03	125,310.03	125,310.03	125,310.03	125,310.07
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	2,418,665.91	201,555.41	201,555.41	201,555.41	201,555.41	201,555.41	201,555.41	201,555.41	201,555.41	201,555.41	201,555.41	201,556.41	201,555.40
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Artículo 18. Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados.

Artículo 19. La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable. Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veinticuatro.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 04 de diciembre de 2023



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
FIRMA ELECTRONICA - MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN
ARTICULADO

ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CADENA ORIGINAL

| PE/179/01142/2024 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2024 | 2023-12-13 06:38:26 | PRESUPUESTO_ARTICULADO_179_2024.PDF | MUNICIPIO |
00001000000506367009 | MSJ850101LD9 | MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN | ETLA | OAXACA | DIRECCIÓN | HIDALGO 1 CENTRO 68210 |
jayacatlan.2023.2025@gmail.com | | AUTORIDAD | ANGEL BRAVO JIMENEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO |
05409986fd14af4feb85a3ddc46c3e734d1d40376fe32f8c9db76dfdb84ea2cc |

FIRMA ELECTRÓNICA

HU2hWTKUXbj5A09WgkjsfrAz71MBs3CcA84Y6ckggDWMtEP3lA4ObQCVqK/ScdPt4i73aKygot5KqK82vj62psuWZTCbFGFSmO6VBUMER3yiAGTd/FihVgZ2+wRS7uM
RUZuGgGlaXGHs5Wuy5gjqFyTNb3W9qNM3Z2pzRjcL2quIR18LJwfNq7z3rlUXfZDY77IGDCYwGoKVksGorjpiLcOyJ3loX/3Ok8ZJo4S9oXxyKZgFTKqeDfLakaA0gila0sEOL
ab0yz6oUISxk96pDqZ8O/4dyvAUMqVH+UQ6YaTG04k+dEhO2eL/VpvyOTGm0hMOPnhG2TpLc9s5NvNVA==

ANEXOS

Anexos del Presupuesto de Egresos del Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá					
Proyecciones de Egresos - LDF					
Pesos (Cifras Nominales)					
Concepto	2024	2025	2026	2027	
1. Gasto No Etiquetado	3,771,306.22	4,142,925.63	0.00	0.00	
A. Servicios Personales	1,016,400.00	1,123,000.00	0.00	0.00	
B. Materiales y Suministros	1,471,190.00	1,589,200.00	0.00	0.00	
C. Servicios Generales	1,251,431.22	1,396,225.63	0.00	0.00	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,284.00	34,500.00	0.00	0.00	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	
F. Inversión Pública	1.00	0.00	0.00	0.00	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	
2. Gasto Etiquetado	6,053,482.97	6,429,083.61	0.00	0.00	
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	
B. Materiales y Suministros	305,525.28	345,888.30	0.00	0.00	
C. Servicios Generales	1,107,287.26	1,207,895.26	0.00	0.00	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	
F. Inversión Pública	4,640,670.43	4,875,300.05	0.00	0.00	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	
3. Total de Egresos Proyectados	9,824,789.19	10,572,009.24	0.00	0.00	

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etla				
Resultados de Egresos - LDF				
Pesos (Cifras Nominales)				
Concepto	2020	2021	2022	2023
1. Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	3,152,445.11	3,545,054.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	1,016,400.00	1,016,400.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	1,000,200.00	1,274,380.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	1,120,172.11	1,235,306.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	15,673.00	18,967.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado	0.00	0.00	4,764,299.16	4,981,401.55
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	304,063.00	205,525.28
C. Servicios Generales	0.00	0.00	1,005,000.00	1,000,258.84
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	3,455,236.16	3,775,617.43
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos	0.00	0.00	7,916,744.27	8,526,455.55

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
Concepto	Pensiones y	Salud	Riegos de	Invalidez y vida	Otras
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de jubilación o pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					

Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit / Superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá	
Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos	
Riesgo 1:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
Riesgo 2:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
Riesgo 3:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción

Total de Deuda Contingente: \$ 0.00

Plantilla de personal

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etla											
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024											
Plantilla de Personal											
Plaza/puesto	Adscripción		Tipo de contrato	Tipo de nómina	Tipo de gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	Importe
PRESIDENTE MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	72,000.00	0.00	72,000.00
SINDICO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	72,000.00	0.00	72,000.00
REGIDOR DE HACIENDA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	65,400.00	0.00	65,400.00
REGIDOR DE OBRAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	65,400.00	0.00	65,400.00
REDIGOR DE EDUCACION, SALUD Y DEPORTES	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	65,400.00	0.00	65,400.00
TESORERO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	72,000.00	72,000.00
SECRETARIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	65,400.00	65,400.00
PANTEONERO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	56,160.00	56,160.00
JARDINERO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	56,160.00	56,160.00
CHOFER VOLTEO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	56,160.00	56,160.00
VELADOR	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	56,160.00	56,160.00
CHOFER CAMIONETA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	56,160.00	56,160.00
ENCARGADA BIBLIOTECA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	30,000.00	30,000.00
ENCARGADO DEL CECAD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	30,000.00	30,000.00

INTENDENTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	24,000.00	24,000.00
MAESTRA DE COMPUTO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	48,000.00	48,000.00
CHOFER OFICIAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	72,000.00	72,000.00
INTENDENTE DEL CENTRO DE SALUD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	24,000.00	24,000.00
ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	30,000.00	30,000.00
Total										1,016,400.00	

Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá																			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024																			
Cédula de Programas Presupuestarios																			
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional								Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuent e de Fina nciamient o/CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	Clav e	Finalidad	Clav e	Función	Clav e	Subfunción	Clav e	Subsubfunci ón	Programa	Clav e	Subprogram a	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - RAMO 28 RECURSO FISCAL	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUEST OS	65,500.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - RAMO 28 RECURSO FISCAL	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	3000000 - CONTRI BUCIONE S DE MEJORA S	3,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - RAMO 28 RECURSO FISCAL	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECH OS	10,500.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - RAMO 28 RECURSO FISCAL	2211	PRODUCTO S ALIMENTI CIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECH OS	33,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑ O DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - RAMO 28 RECURSO FISCAL	2492	OTROS MATERIALE S Y ARTICULOS DE CONSTR UCCION Y REPARACIO N	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECH OS	45,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - RAMO 28 RECURSO FISCAL	2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	3,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - RAMO 28 RECURSO FISCAL	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	71,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - RAMO 28 RECURSO FISCAL	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	64,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - RAMO 28 RECURSO FISCAL	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	70,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - RAMO 28 RECURSO FISCAL	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	36,700.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - RAMO 28 RECURSO FISCAL	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	6000000 - APROVECHAMIENTOS	120,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002005 - CONVENIOS ESTATALES	6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8302001 - OTROS PROGRAMAS ESTATALES	1.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101004001 - RAMO 33 FONDO IV	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	210,525.28
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101004001 - RAMO 33 FONDO IV	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	95,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101004001 - RAMO 33 FONDO IV	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	576,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101004001 - RAMO 33 FONDO IV	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	8,484.69
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101004001 - RAMO 33 FONDO IV	3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	170,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101004001 - RAMO 33 FONDO IV	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	235,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	02020101002004 - CONVENIOS FEDERALES	6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8301092 - PAVIMENTACION DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES INDIGENAS	1.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	340,200.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	676,200.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	380,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	42,122.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	48,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	380,068.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	105,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	80,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	25,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	55,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	98,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3231	ALQUILER DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES OFICIALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	55,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3311	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	33,978.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	144,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	13,144.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	95,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	95,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	109,357.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	45,930.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8104001 - FOGADI	33,891.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8107001 - ISR SOBRE SALARIOS	49,901.22

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8108001 - PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIALES	30,859.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8112001 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTICULO 126	1,671.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	95,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	15,424.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8110001 - IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	11,959.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	01	GASTO CORRIENTE	8111001 - FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	4,901.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002003 - RAMO 33 FONDO III	3322	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	01	GASTO CORRIENTE	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	116,802.57
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002003 - RAMO 33 FONDO III	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	1,000.00

04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	223	Abastecimiento de Agua	2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05040101002001 - SISTEMAS DE AGUA POTABLE	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	718,285.12
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	224	Alumbrado Público	2241	Alumbrado Público	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05010103002001 - CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	6134	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	1,503,720.40

04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	226	Servicios comunales	2265	Equipamiento de Calles	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZ ADO: GASTO FED ERALIZADO	05020101001001 - PAVIMENTACIO N DE CAMINOS	6151	CONSTRUC CION DE VIAS DE CO MUNICACIO N, CAMINOS DE TERRACERI A, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APOR TACIONE S PARA LA INFRA ESTRUCT URA SOCIAL MUNICIP AL Y DE LAS DEM ARCACIO NES TER RITORIAL ES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	2,418,663. 91
----	-----------------------------------	---	----------------------	----	---	-----	------------------------	------	---------------------------	---------------------------------------	---	---	---	------	--	----	---------------------	---	------------------



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
FIRMA ELECTRONICA - MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN
ANEXOS

ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CADENA ORIGINAL

| PE/179/01142-A/2024 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2024 | 2023-12-13 06:38:26 | PRESUPUESTO_ANEXOS_179_2024.PDF | MUNICIPIO | 00001000000506367009 | MSJ850101LD9 | MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN | ETLA | OAXACA | DIRECCIÓN | HIDALGO 1 CENTRO 68210 | jayacatlan.2023.2025@gmail.com | | AUTORIDAD | ANGEL BRAVO JIMENEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | 6a3569b411e85d231d19caf309085293d1fe5509c02b9acd83ac7b66c26a38 |

FIRMA ELECTRÓNICA

BrJPGVCMt/nSd9H9C9iqTH2GPCRyPjuftVnSOBHxYoShqrj8bnZeal93nkh+d7TJqZFG1dl5p+GWKkrCclXF9uvtRwHA1EIWFdoF8Tdw//9xBNFzJIPcApanoKVhTGYy2/m/r6pBdnOzXgyJxekNtOHCg7KDVVto42SdR6vGW1oIBxM/I2Bu+4MmnZfaFs7JlyeqnMjfyP+0o2StU0AF0wTfwo8cbwUjm+sFhykXGYGoQvL9ShUAMPg018Sfu5I3+KeGaKnbOuxHOGEFuhoh7L/pV5zzepf7rFI42U1Kk6GQLTx6p+fmYwN32Lk/uOP6TihUsEnbbcTT56cXH7UA==